 <p>HOSPITAL MARINO ZULETA</p>	<p>EVALUACION LICITACION 001-2008 HOSPITAL MARINO ZULETA RAMÍREZ DE LA PAZ – CESAR 31 DE JULIO DE 2008</p>	
--	---	--

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

Ref: LICITACION PÚBLICA No 001/2008


OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL SUMINISTRO DE PERSONAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE LA RAZÓN SOCIAL DEL HOSPITAL MARINO ZULETA RAMÍREZ DE LA PAZ.

El COMITÉ EVALUADOR DE OFERTA, designado por el representante legal de la ESE mediante acto administrativo, se permite INFORMAR al público en general lo siguiente:

1°.- Que de acuerdo con los factores de escogencia señalados en los pliegos de condiciones de la licitación pública de la referencia y las disposiciones legales que rigen la contratación pública, el día 30 de Julio del año 2008, llevó a cabo la evaluación de las ofertas presentadas por la COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO “COOPROSAD” con Nit N° 824-006251-9 representada legalmente por el señor ADALBERTO MANJARREZ RIOS y COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO “COODESALUD” con Nit N° 900151485-0 representada legalmente por la señora LUZ ESTELLA MENDOZA GONZALEZ.

2°.- Que el Comité Evaluador luego de hacer un análisis comparativo de todos los documentos y soportes presentados por los oferentes con los factores de evaluación establecidos en los pliegos de condiciones concluye que la oferta presentada por las COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO “COOPROSAD” y “COODESALUD”, reúnen las condiciones de favorabilidad por contar con la capacidad jurídica y financiera para ofertar. Además por el precio ofrecido y la experiencia debidamente acreditada sobre la prestación de servicios del mismo objeto contractual tanto con esta entidad como con otras entidades públicas y privadas. Aspectos que junto con la estructura organizacional que acreditan garantizan la calidad de la prestación del servicio y demuestran la idoneidad, capacidad y experiencia de los oferentes para garantizar la calidad en la prestación del servicio.

3°.- Que en consecuencia se determina un PUNTAJE A LA OFERTA PRESENTADA POR COOPROSAD equivalente a NOVENTA (90) PUNTOS.


 <p>HOSPITAL MARINO ZULETA</p>	<p>EVALUACION LICITACION 001-2008 HOSPITAL MARINO ZULETA RAMÍREZ DE LA PAZ – CESAR 31 DE JULIO DE 2008</p>	
--	---	--

4°.- Que en consecuencia se determina un PUNTAJE A LA OFERTA PRESENTADA POR COODESALUD equivalente a NOVENTA Y SIETE (97) PUNTOS.

Se publica en cartelera visible al público de la ESE y en la página Web de la misma, el presente informe hoy treinta (31) de Julio del año 2008, para observaciones sin adicionar, complementar, modificar o mejorar sus propuestas.

GINA PAOLA ARAUJO MORON
Jefe Oficina Asesora Jurídica

EMILGEN MENDOZA CATAÑO
Jefe de presupuesto y contabilidad

	EVALUACION LICITACION 001-2008 HOSPITAL MARINO ZULETA RAMÍREZ DE LA PAZ – CESAR 31 DE JULIO DE 2008	
---	--	--

ACTA DE EVALUACION DE OFERTA

Ref: LICITACION PUBLICA No 001/2006

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL SUMINISTRO DE PERSONAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE LA RAZÓN SOCIAL DEL HOSPITAL MARINO ZULETA RAMÍREZ de La Paz.


En la La Paz, Cesar, a 30 días del mes de julio del 2008, en la oficina de gerencia de la E.S.E, HOSPITAL MARINO ZULETA RAMÍREZ, se reunieron la jefe de presupuesto y contabilidad de la ESE EMILGEN MENDOZA, la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la ESE, con el fin de realizar la Evaluación de las propuestas presentadas por la COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO “COOPROSAD” con Nit N° 824-006251-9, representada legalmente por el señor ADALBERTO MANJARREZ y COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO “COODESALUD” representada legalmente por LUZ ESTELLA MENDOZA GONZALEZ. Seguidamente, se procede a abrir tres sobres de manila los cuales contienen: (1) paquete que contiene la oferta técnica, económica y hojas de vida del personal para el desarrollo de la propuesta relacionada con el objeto contractual, que inicia con el folio 1 hasta el 587 aportado por “COOPROSAD”; (1) paquetes que contienen la oferta técnica y económica relacionada con el objeto contractual, que inicia con el folio 1 hasta el 376 y otro contentivo de las hojas de vida del equipo para el desarrollo de la propuesta que va del 377 hasta el 715 aportado por “COODESALUD”.

El Comité Evaluador pasa a hacer la evaluación correspondiente de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6,7, 21 y 50 del Acuerdo 007 de 2008 – Manual de contratación de la ESE-, para lo cual se tienen en cuenta los factores de escogencias establecidos en los pliegos de condiciones.

I. FACTORES DE ESCOGENCIA:

I.1 Verificación de la Capacidad Jurídica y condiciones del proponente relativos a la experiencia, capacidad administrativa, Operacional y Financiera:

EVALUACION DE COOPROSAD:


	<p>EVALUACION LICITACION 001-2008 HOSPITAL MARINO ZULETA RAMÍREZ DE LA PAZ – CESAR 31 DE JULIO DE 2008</p>	
---	---	--

a.-) **Capacidad Jurídica:** para acreditar este aspecto el proponente presenta los siguientes documentos:

- **Carta de presentación de la Propuesta**, firmada por el representante legal de la cooperativa, según el modelo del Anexo 1.
- **Resolución No. 0393 de 26 de septiembre de 2007**, por medio de la cual se autorizan unos regímenes de trabajo asociado y de compensaciones de una Cooperativa.
- **Certificado de Existencia y representación expedido por la Cámara de Comercio de Valledupar**, el cual informa lo siguiente:
 - a.a.) Que la Constitución de la Cooperativa data desde el 23 de diciembre de 003 bajo el número 00004300 del libro I de las personas jurídicas sin ánimo de lucro.
 - a.b.) Que el Gerente es ADALBERTO MANAJRRES RIOS, con C.C. No. 77.006186.
 - a.c.) Que el Gerente tiene facultades para celebrar contratos y revisar operaciones del giro ordinario de la cooperativa.

b.-) **Experiencia:** El proponente acreditó los siguientes documentos vigente en le 2008.

- Contrato de prestación de servicio suscrito entre de la Red Odontológica ODONTES y COOPROSAD, sobre el suministro de Personal a dicha empresa desde el 3 de enero de 2008 hasta el 2 de Julio de 2008.
- Contrato de prestación de servicio suscrito entre LOS ANGELES PREVENCIÓN EXEQUIAL y COOPROSAD sobre suministro de personal a esa empresa desde el 3 de enero de 2008 hasta el 2 de Julio de 2008.
- Contrato de prestación de servicios suscrito entre la ESE Hospital San José de Becerril y COOPROSAD sobre el suministro de personal a dicha Entidad desde el 11 de febrero de 2008 hasta 10 de Mayo de 2008.
- Contrato de Prestación de Servicios de Trabajo Asociado suscrito entre el HOSPITAL MARINO ZULETA RAMÍREZ y COOPROSAD de fecha 9 de enero de 2008 por un tiempo de (2) meses, mas un (1) mes adicional hasta el 9 de Abril de 2008.
- Contratos de prestación de servicios para el suministro de personal con los contratantes anteriores vigentes hasta diciembre de 2007.

	<p>EVALUACION LICITACION 001-2008 HOSPITAL MARINO ZULETA RAMÍREZ DE LA PAZ – CESAR 31 DE JULIO DE 2008</p>	
---	---	--

- Certificación de antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales del representante legal la cooperativa.
- Certificación de aportes de aportes parafiscales.
- Certificación de aportes a las EPS.

c.-) **Capacidad Operacional y Administrativa:** Respecto a estos aspectos, el proponente acredita los siguientes documentos con sus respectivos soportes:

- Hoja de vida del gerente
- Hoja de vida del Contador
- Hoja de vida del secretario
- Contrato de arrendamiento de local comercial.

d.-) **Capacidad Financiera:** Acredita este aspecto con los siguientes documentos:


- Balance general; Estado de Ganancias y Perdidas a 31 de diciembre de 2007, firmados por el Gerente y Contador, acompañados con la Tarjeta Profesional de este último.
- Declaración de renta a 29 de abril de 2008

e) **PLAZO.-** La oferta presenta un plazo igual al exigido en los pliegos de condiciones: **CUARTO MESES A PARTIR DEL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO.-**

EVALUACION COODESALUD:

a.-) **Capacidad Jurídica:** para acreditar este aspecto el proponente presenta los siguientes documentos:

- **Carta de presentación de la Propuesta,** firmada por el representante legal de la cooperativa, según el modelo del Anexo 1.
- **Resolución No. 0224 de 26 de Junio de 2007,** por medio de la cual se autorizan unos regímenes de trabajo asociado y de compensaciones de una Cooperativa.
- **Registro único tributario expedido por la DIAN.**
- **Certificado de Existencia y representación expedido por la Cámara de Comercio de Valledupar,** el cual informa lo siguiente:

	<p>EVALUACION LICITACION 001-2008 HOSPITAL MARINO ZULETA RAMÍREZ DE LA PAZ – CESAR 31 DE JULIO DE 2008</p>	
---	---	--


a.a.) Que la Constitución de la Cooperativa data desde el 22 de Mayo de 2007 bajo el número 00007087 del libro I de las personas jurídicas sin ánimo de lucro.

a.b.) Que el Gerente es LUZ ESTELLA MENDOZA GONZALEZ, con C.C. No. 37.329.135 de Ocaña.

a.c.) Que la Gerente tiene facultades para celebrar contratos y revisar operaciones del giro ordinario de la cooperativa.

b.-) Experiencia: El proponente acreditó los siguientes documentos expedidos en le 2008:

- Contrato de prestación de servicio suscrito entre la ESE Hospital Jose Antonio Socarras Sanchez – Manaure Balcon del cesar- y COODESALUD, sobre el suministro de Personal a dicha entidad desde el 10 de Marzo de 2008 hasta el 10 de Abril de 2008.
- Contrato de Procesos Asistenciales, Administrativos y Operativos suscrito entre IPS SANTA ELENA DEL VALLE y COODESALUD desde el 2 de Mayo de 2008 hasta el 2 de Julio de 2008.
- Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión administrativa, suscrito entre el Municipio de Convención – Norte de Santander y COODESALUD, para prestar apoyo al plan operativo de la coordinación de salud publica en el plan anual unificado (PAI, EDA, IARA, TBC, LEPR Y VSP) a dicha Entidad desde el 7 de Abril de 2008 hasta 6 de Junio de 2008.
- Contrato de prestación de servicio de apoyo del municipio de Abrego suscrito entre Municipio de Abrego para prestat asistencia en las diferentes áreas de gestión para el adecuado funcionamientos de la administración municipal, desde 11 de junio de 2008 hasta el 31 diciembre de 2008.
- Contrato de Prestación de Servicios de Trabajo Asociado suscrito entre la ESE San José de La Gloria – Cesar y COODESALUD, hasta el mes de Marzo de 2008.
- Contratos de prestación de servicios para el suministro de personal con los contratantes anteriores vigentes hasta diciembre de 2007.

 <p>HOSPITAL MARINO ZULETA</p>	<p>EVALUACION LICITACION 001-2008 HOSPITAL MARINO ZULETA RAMÍREZ DE LA PAZ – CESAR 31 DE JULIO DE 2008</p>	
--	---	--

- Certificación de antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales del representante legal la cooperativa.
- Certificación de aportes a las EPS.

c.-) **Capacidad Operacional y Administrativa:** Respecto a estos aspectos, el proponente acredita los siguientes documentos con sus respectivos soportes:

- Hoja de vida del gerente
- Hoja de vida del Contador
- Hoja de vida de la Auxiliar Administrativa
- Contrato de arrendamiento de local comercial.

d.-) **Capacidad Financiera:** Acredita este aspecto con los siguientes documentos:

- Balance general; Estado de Ganancias y Perdidas a 31 de diciembre de 2007, firmados por el Gerente y Contador, acompañados con la Tarjeta Profesional de este último.
- Declaración de renta a 29 de abril de 2008

e) **PLAZO.-** La oferta presenta un plazo igual al exigido en los pliegos de condiciones: **CUARTO MESES A PARTIR DEL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO.-**

EVALUACION DE LA OFERTA


El Comitè Evaluador teniendo en cuenta los pliegos de condiciones y los documentos soportes presentados por el proponente procede a realizar la evaluación de la oferta:

CRITERIOS:

A) PRECIO: El presupuesto oficial es de **DOSCIENTOS TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$203.673.872.00)**

Los proponentes ofrecen:

COOPROSAD: el valor de **DOSCIENTOS MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$200.618.764.00)**

 <p>HOSPITAL MARINO ZULETA</p>	<p>EVALUACION LICITACION 001-2008 HOSPITAL MARINO ZULETA RAMÍREZ DE LA PAZ – CESAR 31 DE JULIO DE 2008</p>	
--	---	--

COODESALUD: el valor de **DOSCIENTOS TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$203.662.367.00)**

De acuerdo con los pliegos de condiciones el precio propuesto no está por encima del presupuesto oficial como tampoco por debajo del 1.5% del mismo. Se le asigna a ambas propuestas por lo tanto a este factor: **60 puntos.**

B) EXPERIENCIA.- Se acreditan:

COOPROSAD: Doce (12) contratos durante los años 2007 y 2008, que demuestran la experiencia específica relacionada con el objeto del contrato.

COODESALUD: Dieciocho (18) contratos durante los años 2007 y 2008, que demuestran experiencia específica relacionada con el objeto contractual.

Estos documentos soportes acompañados por el proponente, de acuerdo con los pliegos de condiciones acreditan la experiencia del oferente para la prestación del servicio requerido y amerita una puntuación de:

COOPROSAD: 20 puntos.

COODESALUD: 18 puntos.


C) APORTES DE HOJAS DE VIDA.- Ambos oferentes anexan:

54 de las 54 unidades de personal requeridas.

Respecto a este requisito los pliegos de condiciones imponen al proponente la presentación de las hojas de vida completas de todo el personal requerido para desarrollar las actividades personales de acuerdo a los perfiles exigidos. Si el oferente no aporta la totalidad de las hojas de vida no puntuará. En consecuencia se asigna:

COOPROSAD: 10 puntos

COODESALUD: 18 puntos.

 <p>HOSPITAL MARINO ZULETA</p>	<p>EVALUACION LICITACION 001-2008 HOSPITAL MARINO ZULETA RAMÍREZ DE LA PAZ – CESAR 31 DE JULIO DE 2008</p>	
--	---	--

CONCLUSION

El Comité Evaluador luego de hacer un análisis comparativo de todos los documentos y soportes presentados por los oferentes con los factores de evaluación establecidos en los pliegos de condiciones concluye que la oferta presentada por la COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO “COODESALUD”, reúne las condiciones de favorabilidad por contar con la capacidad jurídica y financiera para ofertar. Además por el precio ofrecido y la experiencia debidamente acreditada sobre la prestación de servicios del mismo objeto contractual tanto con esta entidad como con otras entidades públicas. Aspectos que junto con la estructura organizacional que acreditan garantizan la calidad de la prestación del servicio y demuestran la idoneidad, capacidad y experiencia del oferente para garantizar la calidad en la prestación del servicio.

En consecuencia se determina un PUNTAJE A LA OFERTA PRESENTADA POR COODESALUD equivalente a NOVENTA Y SIETE (97) PUNTOS.

No siendo otro el objeto de esta evaluación se firma por quienes intervinieron.

GINA PAOLA ARAUJO MORON
Jefe oficina Asesora Jurídica

EMILGEN MENDOZA CATAÑO
Jefe de presupuesto y contabilidad